

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).

1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas, Grupo I) vacante en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas), por el sistema de acceso libre (BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Tanto los opositores excluidos, en su caso, como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 30 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, en el Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias (Campus Universitario de Fuentenueva, s/n, Granada).

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán pre-

sentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Titulares:

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Ferro García, Catedrática de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Diego Burgos Trujillo, Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Enrique López Cantarero Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Manuel Páez López, Titulado Superior de Deportes, designado por el Comité de Empresa.

- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Núñez Torres, Profesora Titular de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Juan de Dios López-González Garrido, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, Titulada de Grado Medio, designada por el Comité de Empresa.

- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I), vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior, vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se

encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2011, a las 10,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva, Edificio Politécnico, C/ Severo Ochoa, s/n, Granada).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GÁMIZ MARCOS, LUISA MARIA	74693827	FALTA DNI Y CERTIFICACIÓN SAE
SEBASTIAN JIMÉNEZ, CRISTINA	74651339	FALTA CERTIFICACIÓN SAE
STEFANI, LINDA	509082Z	FALTA PAGO

ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Luis Gerardo Fernández Martínez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Mercedes López Roldán, funcionaria de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don Alan Charles Wilson Greensill, Titulado Superior de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Don Manuel Martín Fernández, Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, designado por el Comité de Empresa.

- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Yolanda Ortiz Alejo, Titulada Superior de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don José Claudio Gil Reyes, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

- Doña Encarnación Garrido Treviño, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

- Don José Antonio Martínez Vázquez, Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, designado por el Comité de Empresa.

- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual) de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, vacantes en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual), por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos 958 244 346 y 958 243 037 y en la página de la Universidad (<http://serviciopas.ugr.es>).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.